

NORMATIVA QUE RIGE LA FERIA DE ARTESANÍA DE VILAFIOR DE CHASNA

PRIMERA: El Ilustre Ayuntamiento de Vilafior de Chasna organiza la Feria de Artesanía a la que podrá concurrir todo/a artesano/a de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, o de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SEGUNDA: Para la participación en la misma se tendrá en cuenta el carnet de artesano/a, así como los oficios artesanales a desempeñar por cada uno de los/as participantes que hagan justificable su participación.

TERCERO: El Ayuntamiento de Vilafior proporcionará a los/as participantes un diploma acreditativo de su asistencia al evento. Así mismo se dispondrá de un stand de 3x3 m con una mesa y dos sillas.

CUARTO: El evento a desarrollar tendrá la duración de un día (24 de Agosto de 2019) en horario de 10:30 a 19:30 horas. La entrada de mercancía al evento se llevará a cabo desde las 8:30 h hasta las 10:00 horas (antes de la apertura al público del mismo).

QUINTO: El plazo de inscripción a la misma permanecerá abierto desde el 1 de Julio al 31 de Julio de 2019. Las solicitudes presentadas se enviarán al Ayuntamiento de Vilafior cito: "**Concejalía de Cultura - Avenida Hermano Pedro, nº 22. 38613 - Vilafior**", o por correo electrónico: culturaydeportes@vilafiordechasma.com para su valoración, selección e inscripción.

SEXTO: De todas las solicitudes presentadas a la Feria de Artesanía el Ayuntamiento de Vilafior llevará a cabo una selección de las mismas, en beneficio tanto del artesano /a, como del propio evento a desarrollar.

Vilafior de Chasna, a _____ de Julio de 2019

Concejalía de Cultura - Avenida Hermano Pedro, nº 22. 38613 - Vilafior

Telf.: 922709802/ fax: 922709104.